



Sírvase hacer público en esa partida, que todos los individuos que regresen de Francia tienen la obligación de presentarse dentro de las primeras 24 horas de su llegada ante esta Alcaldía a los efectos de su vigilancia ~~sanitaria~~ sanitaria, debiendo advertir que los que no cumplan este precepto incurrirán en la multa de 25 a 250 pesetas.

Villafamés 18 de Octubre de 1918.

Sr. Alcalde de barrio de